

## FICHA INFORMATIVA. PROGRAMAS DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN

**El SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (SCE), para los ejercicios 2018-2019, apuesta por una nueva edición de los siguientes programas de incentivos a la contratación laboral**, estando dirigidos a las empresas que contraten a personas inscritas en el SCE, como demandantes de empleo desempleadas, de acuerdo a los requisitos exigidos en la normativa reguladora del correspondiente programa, y su convocatoria respectiva:

- **CERTIFÍCATE** (poseedores de un certificado de profesionalidad)
- **RETORNO AL EMPLEO** (en situación de desempleo de larga duración)
- **INCENTÍVATE** (jóvenes inscritos/as como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil)

-Cada programa conlleva varias actuaciones, destinadas tanto a las empresas como a las personas desempleadas. De tal forma, que:

- **Si eres empresario/a** puedes beneficiarte de una subvención por la contratación laboral.
- **Si eres una persona desempleada** puedes beneficiarte de una medida para favorecer tu inserción laboral.

### 1. Actuaciones DIRIGIDAS A LAS EMPRESAS INTERESADAS:

- [Convocatoria de subvenciones en el marco del programa CERTIFÍCATE](#)
- [Convocatoria de subvenciones en el marco del programa RETORNO AL EMPLEO](#)
- [Convocatoria de subvenciones en el marco del programa INCENTÍVATE](#)
- [Servicio de consulta de comprobación de requisitos de las personas jóvenes a contratar en el marco del programa INCENTÍVATE](#)

Tales procedimientos, respecto a las convocatorias de subvenciones, tienen por **objeto** incentivar la contratación mediante la concesión de una subvención a favor de aquellas empresas que reuniendo los requisitos exigidos en la normativa reguladora del correspondiente programa, y su convocatoria respectiva, contraten a personas inscritas en el SCE como demandantes de empleo desempleadas en las condiciones establecidas para cada uno de ellos.

### 2. Actuaciones DIRIGIDAS A LAS PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO:

- [Servicio de Empleo CERTIFÍCATE](#)
- [Servicio de Empleo RETORNO AL EMPLEO](#)
- [Servicio de Empleo INCENTÍVATE](#)

Dichos servicios tienen como **finalidad** favorecer la inserción laboral de las personas desempleadas, prestando asimismo un servicio de información para el empleo, y están asociados a su correspondientes programas de subvenciones. Para lo que habrá que estar a lo dispuesto a la normativa reguladora de cada uno de ellos y su convocatoria respectiva.

### 3. Aspectos a destacar en relación a los SERVICIOS:

-El sistema dará respuesta inmediata al solicitante, incluyendo información que pueda ser de utilidad en el marco del programa respectivo.

Las solicitudes de los **servicios de empleo CERTIFÍCATE y RETORNO AL EMPLEO**, por parte de las personas desempleadas, constituyen un criterio de valoración para establecer las solicitudes válidamente presentadas por las empresas interesadas en acogerse a la subvención.

Por su parte la solicitud del servicio **INCENTÍVATE** constituye un requisito que deben reunir las personas jóvenes a contratar para que las empresas interesadas puedan acogerse a la subvención. A los efectos de garantizar el cumplimiento de este requisito, las empresas tienen a disposición un **Servicio de Consulta de comprobación de requisitos de las personas jóvenes a contratar en el marco del Programa INCENTÍVATE**.



#### 4. ACCESO A LOS PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS:

-En el portal web del SCE, según colectivo, se encuentra la información relativa a cada programa y los enlaces de interés a los procedimientos y servicios para la tramitación de las correspondientes solicitudes:

**Empresas:** [https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sede\\_electronica/empresas/programa\\_incentivo\\_contratacion](https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sede_electronica/empresas/programa_incentivo_contratacion)



**Personas desempleadas:** [http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sede\\_electronica/desempleados/servicios\\_empleo](http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sede_electronica/desempleados/servicios_empleo)



- A través del buscador de la Sede Electrónica del SCE, se puede localizar el acceso a cada procedimiento y servicio, según corresponda, junto la información administrativa de interés para la tramitación de las solicitudes: beneficiarios, requisitos, cuantía, criterios de valoración y baremación, medios y plazos de presentación, documentación a presentar, normativa reguladora...

[https://sede.gobcan.es/empleo/procedimientos\\_servicios/tramites](https://sede.gobcan.es/empleo/procedimientos_servicios/tramites).

#### 5. FORMA DE CONCESIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN:

En régimen de concurrencia competitiva mediante Convocatoria Abierta.

La vigencia total de las convocatorias se extienden a **marzo de 2019**, distribuyéndose a su vez en **varios** periodos temporales con su correspondiente **plazo de presentación**, en función del tramo temporal en el que se asuman los compromisos de contratación o se celebren los contratos, de acuerdo a las particularidades de cada programa. En consonancia con ello, para cada periodo, se adoptará la correspondiente resolución de concesión de subvención.

#### 6. CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN:

El importe de subvención, dependiendo del programa, **oscila entre los 1.500 y 6.500 euros**, según la modalidad del contrato, período de suscripción, duración de la jornada (no podrá ser inferior al 50% de la jornada ordinaria) así como las características del colectivo de contratación.

#### 7. OFERTA DE EMPLEO específica ante el SCE:

Las empresas interesadas **podrán presentar oferta de empleo específica ante el SCE**, pudiendo realizar dicho trámite de forma presencial a través de la oficina de empleo, o bien a través de la web:

[http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sede\\_electronica/empresas/preseleccion\\_online\\_ofertas](http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sede_electronica/empresas/preseleccion_online_ofertas), cumplimentando el formulario disponible al efecto e indicando en el campo "Otros Datos" la referencia al programa en concreto.

#### 8. PARA MÁS INFORMACIÓN:

- **Unidad de Incentivos a la contratación LP (CERTIFÍCATE/RETORNO AL EMPLEO):** 928-45-53-00, 928-45-53-19, 928-45-53-37, 928-45-53-31.
- **Unidad de Incentivos a la contratación Tfe (INCENTÍVATE):** 922-47-78-95, 922-47-78-90, 922-47-47-21.

Nota: esta información es orientativa y en todo caso se estará a lo dispuesto en la normativa reguladora del programa y su convocatoria respectiva.